

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA D.E.I.P., TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).

REF. 080013110003-2019-00148-00

PROCESO: SUCESIÓN

AUDIENCIA: INVENTARIOS Y AVALÚOS.

DEMANDANTE: RUBY OSORIO BENTHAN y OTROS.

CAUSANTE: ELVIRA BENTHAN CORTEZ

En atención a que la audiencia programada para el día 29 de marzo de 2022, no se pudo realizar por inconvenientes técnicos y de red, la misma será reprogramada.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1. SEÑALESE la hora de las 10:30 de la mañana del día 21 de abril de 2022 para llevar a cabo la diligencia de Inventarios y avalúos de los bienes que conformen la masa sucesoral.

5.- INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el Link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán escrito cumplimiento a las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 54.
Fecha: 31 de marzo de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
30 de marzo de 2022.

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2ae3493956d30628aa1d097afd36d6671165c14261e68ce92a63321ceecf31

Documento generado en 30/03/2022 04:54:18 PM

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**